

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESAS

Los informes del Auditor y/o Comisión Fiscalizadora sobre los estados financieros al 30.09.2022 de las emisoras que se indican seguidamente, incluyen un párrafo de énfasis, sin modificar sus conclusiones sobre los mismos.

En virtud de lo expuesto, correspondería que esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, individualice a las sociedades que se detallan a continuación con el código N° 1 d), conforme a lo previsto en las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado:

Autopistas del Sol S.A.
Grupo Concesionario del Oeste S.A.
Carbochlor S.A.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2022

a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.